

Pero con atención especial han sido inquiridos los documentos para esta Compilación, en el periódico de los Gobiernos del país, desde 1821 y bajo sus diferentes denominaciones: "Gaceta del Imperio," "Gaceta Imperial," "Gaceta del Gobierno de México," "Registro Oficial," "El Telégrafo," "Periódico Oficial del Gobierno de la República Mexicana," "Boletín Oficial," "El Correo Nacional" (en 1847, en Querétaro), "El Constitucional" (1852), "Archivo Mexicano," etc.; sin excluir, por de contado, el "Diario" del tiempo de Zuloaga y de Miramón, y el "Diario del Imperio Mexicano." "El Diario Oficial" y el "Diario de los Debates de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión," sirvieron, solos, para recopilar los documentos en el texto del Tomo II.

Para la formación del Tomo III se ha necesitado acudir á todos los periódicos, colecciones de documentos y obras que acaban de citarse.

En disculpa del compilador, que quizá habrá de ella menester, débese consignar que las colecciones de periódicos que hay en México, cuentan con muchas mutilaciones, especialmente cuando se trata de ejemplares correspondientes á lejanos días y en números en que se presume la inserción de documentos importantes.

ENCARGADOS DEL PODER EJECUTIVO EN MÉXICO,

DESDE EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1821, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1904.

PRIMERA REGENCIA.

Instalada el 28 de Septiembre de 1821 la Junta Provisional Gubernativa, nombró, con la denominación de *Regencia del Imperio Mexicano*, un gobierno compuesto de: D. AGUSTÍN DE ITURBIDE (como Presidente), D. JUAN O'DONOJÚ, D. MANUEL DE LA BÁRCENA, D. JOSÉ ISIDRO YÁÑEZ, D. MANUEL VELÁZQUEZ DE LEÓN.

Por muerte de O'Donojú, acaecida en 8 de Octubre, fué nombrado segundo miembro de la Regencia, el Obispo de la Puebla, D. JOAQUÍN ANTONIO PÉREZ.

Gobernó esta primera Regencia hasta el 11 de Abril de 1822.

SEGUNDA REGENCIA.

En sesión secreta de 11 de Abril de 1822, el Congreso exoneró á tres de los miembros de la Regencia (el Obispo de la Puebla, D. Manuel de la Bárcena y D. Manuel Velázquez de León), y fué nuevamente constituida, quedando así: D. AGUSTÍN DE ITURBIDE, D. MANUEL DE HERAS SOTO, (CONDE DE CASA DE HERAS), D. NICOLÁS BRAVO, D. JOSÉ ISIDRO YÁÑEZ, DR. D. MIGUEL VALENTÍN.

Cesó de funcionar en 19 de Mayo de 1822.

IMPERIO.

Con el nombre de: AGUSTÍN I, el Generalísimo D. Agustín de Iturbide y Arámburu, Arámburu, Carrillo y Villaseñor, fué proclamado Emperador de México, por el Congreso, en 19 de Mayo de 1822; en 21 prestó juramento ante este cuerpo legislativo, y en 21 de Julio inmediato se verificó la ceremonia de su coronación, en la Catedral metropolitana.

En 19 de Marzo de 1823 presentó, en la sesión nocturna del Congreso, un escrito de abdicación, por medio de su Ministro Gómez Navarrete, la que fué ratificada al siguiente día.

GOBIERNO PROVISORIO.

Habiéndose Iturbide separado del mando, fuéle éste conferido al Jefe Político de México, Marqués de Vivanco; y el 31 de Marzo procedió el Congreso á la elección de un Supremo Poder Ejecutivo, recayendo ella en los GENERALES D. NICOLÁS BRAVO, D. GUADALUPE VICTORIA y D. PEDRO CELESTINO NEGRETE, como propietarios; y como suplentes, en D. JOSÉ MARIANO MICHELINA, y D. JOSÉ DOMÍNGUEZ.

El Supremo Poder Ejecutivo vino á entrar en funciones hasta el 2 de Abril de 1823.

REPUBLICA FEDERAL.

Con arreglo á la Constitución sancionada el 4 de Octubre de 1824, fueron electos: el GENERAL D. GUADALUPE VICTORIA, como primer Presidente Constitucional de la República Mexicana, y el General D. Nicolás Bravo como Vicepresidente.

Tomó posesión de su encargo, el General Victoria, el 10 del mismo Octubre, en que juró; y cesó de gobernar hasta el 1º de Abril de 1829, en que concluyó su período.

En virtud de la declaración del Congreso, de 12 de Enero de 1829, teniendo por insubsistente la elección en favor del General Gómez Pedraza, el 1º de Abril de 1829 entró en ejercicio del poder supremo el GENERAL D. VICENTE GUERRERO, quedando como Vicepresidente el General D. Anastasio Bustamante.

Habiendo pedido licencia el General Guerrero al Congreso para tomar el mando del Ejército y combatir la revolución ocasionada por el plan de Jalapa, de 4 de Diciembre de 1829, se nombró Presidente Interino al LIC. D. JOSÉ MARÍA DE BOCANEGRA, quien juró en 17 de Diciembre de 1829.

Pronunciada la guarnición de la Capital, que secundó el plan de Jalapa, el Consejo de Gobierno designó dos individuos que se asociaran al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para formar el Poder Ejecutivo de la Nación, que así quedó constituido: LIC. D. PEDRO VÉLEZ (Presidente de la Suprema Corte), GENERAL D. LUIS QUINTANAR y D. LUCAS ALAMÁN. Juraaron el 23 del repetido Diciembre.

Llegado á la Capital el General Bustamante, en el día último del año de 1829, entró en ejercicio de la Primera Magistratura, abriendo en 1º de Enero de 1830 las sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

En su puesto cesó en 14 de Agosto de 1832, en que tomó el mando del Ejército y en que juró, como Presidente Interino, el GENERAL D. MELCHOR MÉZQUIZ.

En 24 de Diciembre de 1832, á consecuencia de los tratados de Zavaleta, prestó juramento en Puebla, ante una Junta de Representantes de los Estados, el GENERAL D. MANUEL GÓMEZ PEDRAZA, quien ejerció el Poder hasta el 1º de Abril de 1833.

Habiendo sido electos Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el General López de Santa-Anna y Vicepresidente el Dr. D. Valentín Gómez Farías, entró en el ejercicio del Poder Ejecutivo, el 1º de Abril de 1833, el DR. D. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS, hasta el 16 de Mayo inmediato, en que tomó posesión de la Presidencia el GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA, quien, habiendo salido á combatir á los pronunciados, en 2 de Junio, previa licencia del Congreso, volvió á dejar en el Poder al DR. D. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS.

En la noche del 16 de Junio regresó á la Capital el GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA, que otra vez ocupó la primera Magistratura, hasta el 5 de Julio, en que, poniéndose el Presidente á la cabeza del Ejército, tornó á ejercer el Poder el DR. D. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS.

Duró en él, en esta ocasión, hasta el 27 de Octubre. En tal día entró en México, á las dos de la tarde, el GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA.

Al amanecer el 16 de Diciembre, salió para su hacienda el Presidente, haciendo uso de la licencia que el Congreso le había concedido, y entró en substitución el DR. D. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS.

A las ocho y media de la noche del 24 de Abril de 1834, fué recibido en la Capital el GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA, y dejó el Poder en 28 de Enero de 1835 al GENERAL D. MIGUEL BARRAGÁN, que juró en ese día ante el Congreso.

Gravemente enfermo el General Barragán (que murió en 1º de Marzo de 1836), el Congreso acordó en 27 de Febrero de dicho año que substituyese á aquél magistrado, mientras durasen sus males, y para el caso de defunción, el LIC. D. JOSÉ JUSTO CORRO, que prestó juramento el mismo 27 y duró hasta el 19 de Abril de 1837 en la Presidencia.

REPUBLICA CENTRAL.

Con arreglo á la Constitución sancionada y publicada el 1º de Enero de 1837, el GENERAL D. ANASTASIO BUSTAMANTE, fué electo Presidente de la República, y tomó posesión de su encargo el 19 de Abril del año mencionado.

El 18 de Marzo de 1839, puesto á la cabeza del Ejército el General Bustamante, le substituyó el GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA.

Del 10 al 17 de Julio del mismo 1839, como Presidente del Consejo desempeñó la Presidencia el GENERAL D. NICOLÁS BRAVO; y volvió al ejercicio del Poder el Presidente Constitucional, GENERAL D. ANASTASIO BUSTAMANTE, en el citado 17, hasta que de nuevo tomó el mando del Ejército, en 22 de Septiembre de 1841, y fué Presidente Interino D. JAVIER ECHEVERRÍA.

El General Bustamante había pedido licencia al Congreso, para ponerse á la cabeza del Ejército, desde el 17, haciéndose llamar por extraordinario á D. Nicolás Bravo y á D. José Antonio Romero, Presidente y Vicepresidente del Consejo, indicados para suplirle. El Congreso concedió el permiso, al siguiente día, 18; pero ausente aún el General Bravo, y habiendo renunciado la Vicepresidencia del Consejo D. José Antonio Romero, el 19 designó el Congreso á D. Javier Echeverría para Vicepresidente de dicho Cuerpo, y por eso substituyó al General Bustamante. No se sabe cuánto tiempo exactamente desempeñó su encargo, en aquellos días de completo trastorno público. D. Carlos María de Bustamante dice que el 3 de Octubre desapareció de la Capital. Santa-Anna, caudillo de la revolución, entró en México el 6 del mismo Octubre, y la junta que formó lo nombró Presidente de la República.

DICTADURA.

Con arreglo á las Bases acordadas en Tacubaya, fué Presidente Provisional el GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA, de 10 de Octubre de 1841 á 26 de Octubre de 1842.

Como Presidente Substituto, el GENERAL D. NICOLÁS BRAVO funcionó de 26 de Octubre de 1842 á 5 de Marzo de 1843; y el GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA, como Presidente Provisional, de 5 de Marzo de 1843 á 4 de Octubre inmediato.

De 4 de Octubre de 1843, á 1º de Febrero de 1844, fué Presidente Substituto el GENERAL D. VALENTÍN CANALIZO, y ya nombrado López de Santa-Anna Presidente Constitucional, conforme á la Constitución ó Bases Orgánicas de 12 de Junio de 1843, mientras el designado venía á la Capital á tomar posesión de su cargo, nuevamente fué nombrado el GENERAL D. VALENTÍN CANALIZO Presidente Interino, y duró así hasta el 4 de Junio de 1844.

REPUBLICA CENTRAL.

EL GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA, como Presidente Constitucional, asumió el mando supremo en 4 de Junio de 1844, y permaneció en la Presidencia hasta el 12 de Septiembre. Entonces debería haberle substituído el General Canalizo, á quien se le había nombrado Presidente Interino; pero ausente el General Canalizo, mientras llegaba á la Capital, el General López de Santa-Anna depositó el Poder en el Presidente del Consejo, GENERAL D. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, que lo ejerció desde el 12 hasta el 21 del dicho Septiembre de 1844, lo cual ha sido pasado por alto por varios historiadores.

Llegado á la Capital, en 21 se hizo cargo de su puesto de Presidente el GENERAL D. VALENTÍN CANALIZO, y permaneció en él hasta el 6 de Diciembre, en que por un movimiento revolucionario se hizo cargo de la Magistratura Suprema el GENERAL D. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

El General de Herrera, primero como Presidente Interino, hasta Septiembre de 1845, y luego como Constitucional, hasta el 30 de Diciembre del propio año, precedió al GENERAL D. MARIANO PAREDES Y ARRILLAGA, que de 4 de Enero á 28 de Julio de 1846, en que tomó el mando

del Ejército, ejerció el Poder Ejecutivo, sucediéndole en dicho 28 de Julio, el GENERAL D. NICOLÁS BRAVO.

En 4 de Agosto de 1846 fué depuesto revolucionariamente el General Bravo, y el GENERAL D. JOSÉ MARIANO SALAS, como general en jefe del ejército victorioso, se encargó del Poder Ejecutivo, de 5 de Agosto á 24 de Diciembre de 1846; y se restableció la Constitución de 1824, por decreto de 22 del Agosto indicado.

REPUBLICA FEDERAL.

EL DR. D. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS funcionó como Vicepresidente de la República, y Encargado de la Primera Magistratura, de 24 de Diciembre de 1846, á 21 de Marzo de 1847.

EL GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA le sucedió, como Presidente Constitucional, habiendo prestado el juramento debido, á la una de la mañana del 22, en la Villa de Guadalupe, ante una comisión designada por el Congreso.

La toma de Veracruz por los americanos hizo salir violentamente al General López de Santa-Anna de México, el 1º de Abril, y quedó entonces al frente del Poder Ejecutivo, el GENERAL D. PEDRO MARÍA ANAYA.

En 20 de Mayo volvió á ejercerlo el GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA, y lo renunció en 16 de Septiembre, en que entró en su desempeño el LIC. D. MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, hasta el 14 de Noviembre del mismo año. En esta fecha tomó posesión de la Presidencia, como Presidente Interino, el GENERAL D. PEDRO MARÍA ANAYA.

Volvió á ella el LIC. D. MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA, nuevamente como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en 8 de Enero de 1848, y como Presidente Interino, de 15 de Mayo á 2 de Junio, en que el Presidente Constitucional, GENERAL D. JOSÉ JOAQUÍN de HERRERA, asumió el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación.

El 15 de Enero de 1851, juró el GENERAL D. MARIANO ARISTA, como Presidente Constitucional, y renunció en 5 de Enero de 1853.

A la media noche del 5 citado, el General Arista mandó llamar al Presidente de la Suprema Corte, LIC. D. JUAN BAUTISTA CEBALLOS, y le entregó el mando, retirándose para su hacienda de Anacamilpa. En 7 se admitió su renuncia, y fué nombrado Presidente Interino el mencionado LIC. D. JUAN BAUTISTA CEBALLOS, quien duró en el ejercicio del Poder hasta el 7 de Febrero siguiente, en que comunicó á los Generales López Uruga y Lombardini, y al Teniente Coronel Robles Pezuela, autores del convenio de 6 de Febrero, que abandonaba la Presidencia.

Habiendo disuelto las Cámaras el Sr. Ceballos, y reunidos los diputados por una parte, y los senadores por otra, en casas de particulares, los días 20 y 21 de Enero, en este último fué electo Presidente Interino el Gobernador de Puebla, Don Juan Múgica y Osorio. El Lic. D. Marcelino Castañeda, Vicepresidente de la Suprema Corte, en calidad de Presidente Substituto de la República, se dirigió á Puebla á ejecutar el decreto del Congreso, comunicando al Sr. Múgica la decisión del Legislativo; pero el Gobernador de dicho Estado no aceptó el nombramiento, y el Sr. Castañeda regresó á México, renunciando á gestionar la conservación del orden legal.

Según el citado convenio de 6 de Febrero, se procedió el mismo 7 á nombrar Depositario del Poder Ejecutivo, y fué escogido para ese cargo el GENERAL D. MANUEL MARÍA LOMBARDINI, que permaneció en el puesto hasta el 20 de Abril de 1853, en que le substituyó el General López de Santa Anna.

DICTADURA.

Como Presidente, con facultades omnímodas, ejerció el Poder el GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA, de 20 de Abril de 1853 á 11 de Agosto de 1855, en que renunció la Presidencia en Perote. El 9, á las tres de la mañana, había abandonado la Capital, y en el *Diario* del mismo día se

publicó un decreto suyo en que, para cualquier evento, dejaba nombrado un Poder Ejecutivo compuesto del Presidente del Supremo Tribunal de la Nación y de los Generales Salas y Carrera; designando, como suplentes, á los Generales Díaz de la Vega y Mora y Villamil.

GOBIERNOS DESPUES DE AYUTLA.

Conforme al plan de Ayutla, el General D. Rómulo Díaz de la Vega fué nombrado por la Guarnición de la Capital Jefe del Distrito Federal, en 13 de Agosto; y una Junta de Representantes eligió al GENERAL D. MARTÍN CARRERA como Presidente Interino, durando en su puesto, del 14 de dicho mes al 12 de Septiembre, en que dejó su encargo. Desde esta última fecha volvió el General Díaz de la Vega á gobernar en el Distrito de México, con un Consejo de siete individuos, quedando los Departamentos á cargo de sus autoridades locales.

En 4 de Octubre eligió en Cuernavaca Presidente Interino, una Junta de Representantes, al GENERAL D. JUAN ALVAREZ, que juró el mismo día.

En 9 de Diciembre se publicó un decreto del 8, en que el General Alvarez nombraba Presidente Substituto al GENERAL D. IGNACIO COMONFORT.

En la tarde del 11 juró, como tal Presidente Substituto, el General Comonfort; y como Presidente Constitucional, electo conforme á la Constitución de 5 de Febrero de 1857, empezó nuevamente á funcionar en 1º de Diciembre de dicho año, durando hasta el 19 del mismo mes, en que desconoció la Constitución y se adhirió al plan de Tacubaya.

A consecuencia del golpe de Estado del General Comonfort, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia LIC. D. BENITO JUÁREZ, quedó encargado de la Presidencia provisionalmente y de derecho, desde el mencionado 19 de Diciembre, aunque hasta el 11 de Enero de 1858 fué puesto en libertad, por Comonfort; y de hecho el 19, por la declaración contenida en su manifiesto de Guanajuato, asumió el Poder, según él mismo lo confirma en su discurso ante el Congreso, de 15 de Junio de 1861, día en que juró como Presidente Constitucional.

Por decreto de 8 de Noviembre de 1865, el Sr. Juárez prorrogó sus funciones de Presidente, á causa de las circunstancias de entonces, hasta poder entregar el gobierno al electo constitucionalmente, luego que cesara el estado de guerra que había.

En 25 de Diciembre de 1867, protestó el Sr. Juárez como Presidente Constitucional electo, y en 1º de Diciembre de 1871, volvió á protestar, por haber sido designado para nuevo período.

Por muerte del Sr. Juárez, acaecida en 18 de Julio de 1872, entró en el desempeño de la Primera Magistratura, como Presidente de la Suprema Corte, de acuerdo con la Constitución, el C. LIC. DON SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, que protestó como Presidente electo constitucionalmente, el 1º de Diciembre de 1872, y que ejerció el mando supremo hasta el 21 de Noviembre de 1876 en que, triunfante la revolución de Tuxtepec, abandonó la Capital á las dos de la mañana, saliendo del país algunos días después. El GENERAL D. PORFIRIO DÍAZ, sostenedor del plan de Tuxtepec, entró en México á las cinco de la tarde del 23; y en 28 declaró, como General en Jefe del Ejército Nacional Constitucionalista, que asumía el Poder Ejecutivo de la Unión, conforme al art. 6º del Plan de Tuxtepec reformado en el de Palo Blanco, puesto que no había manifestado su adhesión á aquél plan ninguno de los funcionarios invitados por tal artículo.

En 6 de Diciembre inmediato, el General Díaz expidió un decreto, encargando provisionalmente del Poder Ejecutivo al Segundo Jefe del Ejército Nacional Constitucionalista, GENERAL D. JUAN N. MÉNDEZ. Cesó el General Méndez en el desempeño de la alta Magistratura, en 16 de Febrero de 1877, por haber entonces tornado á ejercerla el C. GENERAL D. PORFIRIO DÍAZ, quien protestó en 5 de Mayo de dicho año como Presidente Constitucional, y concluyó su encargo el 30 de Noviembre de 1880.

El 1º de Diciembre de 1880 protestó como Presidente Constitucional, electo para el cuatrienio que terminó en 30 de Noviembre de 1884, el GENERAL D. MANUEL GONZÁLEZ.

En 1º de Diciembre de 1884, protestó como Presidente Constitucional, de nuevo, el GENERAL D. PORFIRIO DÍAZ, que ha sido reelecto, sucesivamente, para los períodos de 1888 á 1892; de 1892 á 1896; de 1896 á 1900; de 1900 á 1904; y de 1904 á 1910.